

PROMULGA ACUERDO N° 56 DEL 14 MARZO DE 2023, QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES N°79 DE FECHA 28 OCTUBRE DE 2022 POR PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS PARA EL AÑO 2023, EN EL SENTIDO DE INCORPORAR EL ART. N° 24 EN EL TÍTULO XII DENOMINADO EXENCIONES Y REBAJAS DE DERECHOS.

DECRETO EXENTO N° 686 /2023

RECOLETA,

14 ABR. 2023

VISTOS:

1. La Ordenanza N° 79 de fecha 28 de octubre del 2022, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones, y Servicios de la Municipalidad de Recoleta para el año 2023.
2. Decreto Exento N° 348, de fecha 17 de febrero del 2023, promulga acuerdo N° 25, que modifica la Ordenanza N° 79 de fecha 28 de octubre del 2022, incorporando el Art. N° 23.
3. El Acuerdo N° 56, del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 14 de marzo de 2023, que resuelve **"APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 79 DE FECHA 28 DE OCTUBRE 2022 SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES VIGENTE PARA EL AÑO 2023"**.
4. La Necesidad de actualizar la Ordenanza N° 79 de fecha 28 de octubre del 2022, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones, y Servicios de la Municipalidad de Recoleta para el año 2023.
5. Decreto Exento N° 1036, de fecha 28 de junio del 2021, que asume el cargo de Alcalde don Daniel Jadue Jadue, por el periodo 2021 – 2024.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto lo siguiente:

DECRETO:

1. PROMULGUESE, El Acuerdo N° 56, del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 14 de marzo de 2023, que resuelve **"APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 79 DE FECHA 28 DE OCTUBRE 2022 SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES VIGENTE PARA EL AÑO 2023"**.
2. INCORPÓRESE, En la Ordenanza N° 79, al Título XII, EXENCIONES Y REBAJAS DE DERECHOS, el Artículo N° 24, que señala:

ARTÍCULO N°24 "El beneficio señalado en el artículo 23 precedente, podrá ser otorgado en la misma forma cuando concurren las mismas circunstancias y se cumplan los mismos requisitos, respecto de los cobros por suplencia regulados en el artículo 11, letra A) de esta Ordenanza".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.



4
11/04/2023

2063047



ACUERDO N° 56

RECOLETA, 14 DE MARZO 2023.-

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por correo electrónico de fecha 8 de marzo 2023 del sr. Director de Administración y Finanzas; y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 79 DE FECHA 28 DE OCTUBRE 2022 SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES VIGENTE PARA EL AÑO 2023, EN EL SENTIDO DE INCORPORAR EN EL TITULO XII DENOMINADO EXENCIONES Y REBAJAS, EL SIGUIENTE ARTICULO:

ARTICULO 24: El beneficio señalado en el artículo 23 precedente, podrá ser otorgado en la misma forma cuando concurren las mismas circunstancias y se cumplan los mismos requisitos, respecto de los cobros por suplencia regulados en el artículo 11, letra A) de esta Ordenanza.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

➤ **Concejales:**

- **Don Fares Jadue Leiva**
- **Doña Natalia Cuevas Guerrero**
- **Doña Karen Garrido Ganga**
- **Don Cristian Weibel Avendaño**
- **Doña Joceline Parra Delgadillo**
- **Doña Silvana Flores Cruz**
- **Don Felipe Cruz Huanchicay**
- **Don José Salas San Juan**

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Dirección Asesoría Jurídica, Control, Dirección Administración y Finanzas, Secretaría Municipal.

LESM/pnv



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martin
Fecha 16/03/2023
15:27:01 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **b62678322bac863**